456

RESOLUCIÓN No _____ DEL 02 DE OCUBR DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de ***SELECCIÓN ABREVIADA No. SSM-SAMC-007-2026****"*

EL SECRETARÍO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META, En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas que le adicionen o modifiquen,

CONSIDERANDO:

1. Que la Gerencia de promoción y prevención, elaboró en fecha 26 de agosto de 2026, el estudio previo para la selección del contratista que ejecute el contrato cuyo objeto es DESARROLLAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN ACTORES SECTORIALES E INTERSECTORIALES MEDIANTE ESTRATEGIAS BASADAS EN EVIDENCIA DE HABILIDADES PARA LA VIDA ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA, EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR E INTERPERSONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META., para lo cual se dispuso un Presupuesto Oficial que asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE., ($ 250.000.000).

2. Que la selección del contratista se realizara mediante modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía –según lo dispuesto en el artículo 2 numeral 1, literal A de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el Decreto Nacional 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.21.

3. Que el Proyecto de pliego de condiciones, y los documentos previos fueron publicados en el portal del SECOP II desde el día 14 de septiembre de 2026 y por cinco (5) días hábiles, con el objeto de dar a conocer la necesidad de la entidad contratante y recibir observaciones por parte de los oferentes, termino dentro del cual se recibieron y se dieron respuesta a las observaciones

4. Que el día 24 de septiembre de 2026, era la fecha límite para presentar oferta dentro del presente proceso en la plataforma SECOP II. Al respecto se presentó el siguiente proponente:

PROPONENTE No. 1	CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA. NIT No. 822.005.791-2
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ

5. Que de acuerdo con el cronograma previsto para evaluar las ofertas por el Departamento del Meta, arrojando los siguientes resultados:

PROPONENTE No. 1	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	RESULTADO
CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA.	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

6. Que en el plazo del traslado del infome de NO se recibieron observaciones razon porla cual, el informe inicial quedo en firme

7. Conforme a lo anterior, el informe de evalaucion, se etiende en firme y se **establecio como evalaucion final:**

PROPONENTE No. 1	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	RESULTADO
CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA.	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

PONDERACION

PROPONENTE	PONDERACION ECONOMICA	PONDERACION CALIDAD	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	CRITERIOS DIFERENCILES	RESULTADO
CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA.	39.5 PUNTOS	50,0 PUNTOS	10 PUNTOS	0,0 puntos	99,5 PUNTOS

8. Que la propuesta presentada por CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA., se encuentra habilitada, se ajusta a los pliegos de condiciones, al presupuesto oficial de la presente contratación, y obtuvo un puntaje de 99,5/100 bajo los criterios de los factores de ponderación.

9. **Que Por lo anterior EL COMITÉ EVALUDAOR, recomienda** ADJUDICAR EL PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SSM-SAMC-007-2026, con objeto "*DESARROLLAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN ACTORES SECTORIALES E INTERSECTORIALES MEDIANTE ESTRATEGIAS BASADAS EN EVIDENCIA DE HABILIDADES PARA LA VIDA ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA, EL CONSUMO DE SUSTANCIAS***

PSICOACTIVAS Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR E INTERPERSONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META", al proponente **CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA.** hasta por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIETOS PESOS M/CTE ($244.300.000),** conforme a la propuesta económica presentada conforme a las consideraciones expuestas

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **SSM-SAMC-007-2025, con objeto *DESARROLLAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN ACTORES SECTORIALES E INTERSECTORIALES MEDIANTE ESTRATEGIAS BASADAS EN EVIDENCIA DE HABILIDADES PARA LA VIDA ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA, EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR E INTERPERSONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"***, al proponente **CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA.** hasta por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIETOS PESOS M/CTE ($244.300.000),**, conforme a la propuesta económica presentada, conforme a las consideraciones expuestas.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la página www.contratos.gov.co. SECOP II, de acuerdo con el artículo **2.2.1.1.1.7.1** *del Decreto 1082 de 2015.*

ARTICULO TERCERO: Contra la presente NO procede recurso alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Villavicencio, capital del departamento del Meta,

ANA ZENIT ARGOTE PEREZ
Secretaria de Salud del Meta

Proyecto: José leandro ortiz Sevilla
Asesor jurídico EXT /CPS- Oficina Contratación SSM.

Reviso: Yovir Alberto Monroy palacio
Asesor jurídico CPS -Contratación